ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DON MARCOS MERIÑO MORALES.

QTA. DE TILCOCO, 08 de Mayo de 2013.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar un Asistente de Educación que desempeñe funciones en el Liceo República de Italia, utilizando los fondos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (Ley Sep), a contar del 08 de Mayo de 2013.

VISTOS:

D.F.L. $\rm N^{\circ}$ 1 de 1994 y las facultades que me otorga la Ley $\rm N^{\circ}$ 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO N°	D	E	C	R	E	Т	0	N °	. 000316
------------	---	---	---	---	---	---	---	------------	----------

- CONTRATESE, a Don MARCOS FELIPE MERIÑO MORALES, R.U.T.: 18.890.194-8, como Asistente de Educación por Ley Sep, en el Liceo República de Italia, educación Básica, con una jornada de trabajo de 35 horas cronológicas semanales y una remuneración mensual imponible de \$183.750.- (ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos), a contar del 08 de Mayo de 2013 y hasta el 31 de Diciembre de 2013.
- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGISTRESE EN CONTRALORIA REGIONAL, SEXTA REGION.

SOFYA PINO RUBIO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NELSON BARRIOS OROSTEGUI A L C A L D E

NBO/SPR/HCL/ITG/jvb distribucion:

- Contraloría Regional, Sexta Región.
- Oficina Personal y Finanzas D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional.
- Interesado.